

La gestión laboral no estatal en Cuba recibió nuevos incentivos



Por: Roberto Morejón

La gestión laboral no estatal en Cuba recibió nuevos alicientes al promulgarse medidas adicionales para favorecer su desempeño, en un paso que contribuirá a la dinamización del comercio interno, aunque la empresa socialista seguirá con su peso fundamental.

A partir del dos mayo se pondrán en vigor en Cuba nuevas normativas jurídicas que beneficiarán a las Cooperativas no agropecuarias y a los trabajadores por cuenta propia, dos figuras en auge como parte de la actualización del modelo económico.

Las asociaciones laborales de ese tipo y los trabajadores privados relacionados con la gastronomía y los servicios de comercio podrán acceder a productores y empresas mayoristas en busca de materias primas y otros bienes, a precios diferenciados.

Se trata de una demanda parcialmente insatisfecha hasta ahora a causa de las limitaciones materiales del país, afectado por el bloqueo estadounidense, los efectos de la crisis financiera global e insuficiencias internas.

Los integrantes de las Cooperativas no agropecuarias y los trabajadores por su propio arbitrio vinculados a la gastronomía y el comercio verán en sus cuentas una mejor relación costo-beneficio, a partir de la entrada en vigor de las nuevas disposiciones.

Otras normativas también ayudarán a un mejor ejercicio de las formas no estatales en el comercio y la gastronomía a partir del dos de mayo venidero.

Entre ellas, los trabajadores privados a quienes el Estado les arriende espacios para su desempeño, serán exonerados del pago del alquiler hasta dos años si asumen la reparación del inmueble.

Entre las disposiciones en curso destacan las relacionadas con el aliento a los trabajadores autónomos dedicados a prácticas que ayudan al ahorro energético, reparación de calzado ortopédico, merienda escolar y atención a la familia. O sea, el ciudadano común palpará los beneficios al acudir a estos servicios privados, alentados desde el Estado.

Las nuevas disposiciones jurídicas relacionadas con la gestión no estatal se añaden a otras facilidades ofrecidas con anterioridad en Cuba, como el acceso a respaldo financiero.

El sistema bancario cubano exhortó a los trabajadores por cuenta propia a acceder a las posibilidades crediticias existentes, pues ese margen ha sido poco aprovechado hasta ahora.

Los trabajadores autónomos de Cuba podrán acogerse a una nueva disposición bancaria, la de solicitar hasta 10 mil pesos en crédito sin estar obligados a presentar garantía.

La gestión laboral privada y cooperativa recibe más estímulos y puede coexistir con la empresa estatal socialista como parte de la actualización del modelo económico cubano.

Esas transformaciones son tan importantes que se analizarán en el venidero séptimo congreso del Partido Comunista de Cuba.

<https://www.radiohc.cu/index.php/especiales/comentarios/90534-la-gestion-laboral-no-estatal-en-cuba-recibio-nuevos-incentivos>



Radio Habana Cuba